



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho procesal I. Poder Judicial.
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Segundo semestre
Números de módulos por semana:	Tres
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Admisión

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda el estudio de los conceptos básicos del Derecho Procesal, esto es, la estructura normativa del mismo, como los componentes y presupuestos necesarios para el desarrollo de los cursos sucesivos. Junto con lo anterior, se analiza la estructura y atribuciones de los órganos encargados de la administración de justicia en el país, como los principios procesales y su rol en el proceso jurídico.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Comprender los conceptos procesales básicos.
2. Conocer los principios y reglas más relevantes referidas a la organización, atribuciones y funcionamiento de los tribunales de justicia.
3. Valorar la función desempeñada por las garantías procesales para el resguardo de los derechos fundamentales de los ciudadanos en el proceso de adjudicación.

Específicos:

1. Dominar el lenguaje jurídico-procesal básico.
2. Conocer conceptos fundamentales en el ámbito procesal, tales como jurisdicción, proceso, debido proceso, competencia, acción, cosa juzgada, actos procesales, procedimiento, poder judicial y sentencia.
3. Conocer los aspectos más relevantes de la organización y funcionamiento de los tribunales de justicia en el país.

4. Comprender la relevancia del sistema procesal para la configuración de un Estado de Derecho.
5. Conocer las funciones más relevantes asignadas —en el marco de un proceso— a los jueces, partes, abogados y otros actores.
6. Conocer en profundidad el contenido de las principales garantías procesales y valorar la importancia de su aplicación en casos concretos.
7. Ser capaz de identificar en situaciones concretas si las garantías procesales se encuentran o no suficientemente resguardadas para las partes intervinientes en un proceso.
8. Comprender el funcionamiento práctico de las reglas de competencia, en términos de poder identificar al órgano jurisdiccional competente para conocer de un conflicto jurídico concreto.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como a profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
 - 2.4. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y

proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:

- 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
 - 4.2. Valorar el riguroso cumplimiento de un procedimiento en la medida que cautele la tutela de derechos de las partes.
 - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
 - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
- 5.2. Defender la justicia y la equidad como mecanismos valiosos para la distribución de cargas y/o beneficios.
 - 5.5. Propender al fortalecimiento y protección de los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho, desde una perspectiva dialogante y constructiva.

E. CONTENIDOS

I. Introducción al Derecho Procesal

- i. Concepto de Derecho Procesal. Las diferencias entre el derecho adjetivo y el derecho sustantivo.
- ii. Evolución y desafíos actuales del Derecho Procesal.
- iii. El Proceso como mecanismo de solución de conflictos jurídicos.
- iv. Fuentes formales del sistema procesal chileno.

II. Jurisdicción

- i. Acepciones de jurisdicción.
- ii. Función jurisdiccional.
- iii. Potestad jurisdiccional.
- iv. Organización de la administración de justicia. Clases de tribunales. Atribuciones de los distintos tribunales. Nombramiento de jueces. Academia Judicial.
- v. Extensión, límites y conflictos de jurisdicción.
- vi. Equivalentes jurisdiccionales.

III. Competencia

- i. Concepto de competencia.
- ii. Clases.
- iii. Elementos que determinan la competencia.
- iv. Reglas generales de competencia.
- v. Factores de Competencia.
- vi. Reglas de distribución de causas.

IV. Proceso

- i. Conceptos de proceso y procedimiento.
- ii. El proceso como instrumento de la jurisdicción.
- iii. Elementos del proceso: tribunal, partes, contienda.
- iv. Proceso civil y proceso penal.
- v. Modelos procesales.

- a. El proceso como mecanismo para la implementación de políticas públicas.
- b. El proceso como mecanismo estatal para resolución de conflictos.

V. Proceso y derechos fundamentales

- i. Garantías Procesales y Estado de Derecho.
 - a. Debido proceso.
 - b. Principios formativos del proceso.
- ii. Garantías Procesales en el Derecho Chileno.
 - a. Garantías relacionadas con la acción procesal: derecho a la acción procesal, derecho a un juicio justo, derecho a ser oído, derecho a la prueba, derecho a defensa (excepciones y alegaciones).
 - b. Garantías referentes a la jurisdicción.
 - c. Garantías referidas al proceso como unidad.
 - d. Tutela de las garantías procesales del sistema procesal.

VI. Actos Procesales

- i. El proceso como serie o sucesión de actos.
- ii. Hechos y actos procesales.
- iii. Clases de actos procesales.
- iv. Régimen general de los actos procesales.
- v. Actos de comunicación del tribunal. Las notificaciones.
- vi. Requisitos formales de los actos procesales. Clases de resoluciones.
- vii. Vicios de los actos procesales.
- viii. Sanciones procesales.
- ix. Nulidad procesal.

VII. Efectos del Proceso y Cosa Juzgada

- i. Concepto y fundamento de cosa juzgada.
- ii. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material.
- iii. Límites de la cosa juzgada.
- iv. Resoluciones que producen cosa juzgada.
- v. Tratamiento procesal de la cosa juzgada. Acción y excepción de cosa juzgada.
- vi. Cosa juzgada de la sentencia extranjera.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Exhibición de contenidos mediante material audiovisual.
5. Simulaciones o ejercicios prácticos.
6. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo y selección múltiple.
2. Pruebas de casos.
3. Simulaciones.
4. Escritos judiciales.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. CASARINO, Mario. *Manual de Derecho Procesal. Derecho Procesal Orgánico*. Tomo I. 5ª ed. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2000.
2. ROMERO, Alejandro. *Curso de Derecho Procesal Civil. Tomo I. La acción y la protección de los derechos*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006.

Bibliografía complementaria:

1. DAMAŠKA, Mirjan. *Las caras de la justicia y el poder del Estado. Análisis comparado del proceso legal*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2000.
2. HOYOS, Francisco. *Temas fundamentales de derecho procesal*. Santiago: LexisNexis, 2001.
3. SALAS, Jaime. *Iniciación al Nuevo Derecho Procesal Chileno*. Santiago: Ediciones Alfakira, 2006.